

No he buuelto a llamar la atencion del S. de su anterior comunicacion del 16 abril ult, por que deseaba ver terminadas las diferentes diligencias que se estaban practicando a fin de darle idea una adelantada del negocio de la liquidacion de suminiistros atrasados de esa Villa.

Ayuntamiento. Conde. de Caravaca
 20 Julio 1818.

Mansi al Libro de actas
 puntuals asiunto, connotando
 dor al Don Pramo Vago
 que la Corporacion confia
 en su actividad y celo en
 el negocio a que se refiere.

C. P.

J. G. L.

[Signature]

Grandes y sensiblz trabajos encon
 tramos: del ultimo reconocimiento man
 dado practicar por la Direccion genl. en
 los Archivos de esta provincia de pormen
 ros tres legajos de recibos liquidados per
 tenientes a los años 1809 a 1812 en
 valor de 894.646 rs. 1/2 cu. y respec
 to a las relaciones que al fin reclamo
 la misma Direccion a las oficinas de
 Murcia, despues que ha sido manes
 ten. Se conserojas de todas ellas de mi
 cuenta, tengo aviso de que se remi
 tian los originales por el correo del
 23 corrie, y segun la nota de ellas

en carta de Caravaca

[Faint handwritten notes on the left margin]